



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

**L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016**



CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera Comparativo
Estado de Resultados Comparativo
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Cambios en el Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

DICTAMEN DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores y Socios de la compañía L&M de Seguridad Privada Cía. Ltda.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía L&M de Seguridad Privada Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre



de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG
GERENTE ATECAPSA
Reg. SC 576

Ambato, 20 de abril del 2017



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS



L&M SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVOS	AÑO 2015	AÑO 2016	NOTAS
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	22,744.16	265,110.21	7
Documentos por Cobrar a Clientes	625,969.06	255,598.38	8
Inventarios	101,562.75	29,915.24	9
Pagos Anticipados	277,335.53	230,408.48	10
Propiedad, Planta y Equipo	739,763.54	642,095.43	11
Otros Activos	8,154.68	7,204.54	12
Total de Activos	1,775,529.72	1,430,332.28	
PASIVOS			
Proveedores	394,117.57	324,734.71	13
Obligaciones Tributarias	224,083.59	181,791.23	14
Obligaciones Laborales	537,257.49	452,510.14	15
Otras Cuentas por Pagar	447,655.26	266,361.07	16
Obligaciones con Instituciones Financieras	54,454.83	0.00	
Total de Pasivos	1,657,568.74	1,225,397.15	
PATRIMONIO			
Capital Social	10,400.00	10,400.00	17
Reserva Legal	3,820.47	3,820.47	
Resultado de Ejercicios Anteriores	137,169.54	165,009.19	
Aportes Futura Capitalización	11,750.99	11,750.99	
Resultados Adopción de NIIFs	7,024.17	7,024.17	
Utilidad año corriente	-52,204.19	6,930.31	
Total Patrimonio	117,960.98	204,935.13	
Total de Pasivos y Patrimonio	1,775,529.72	1,430,332.28	



L&M SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

INGRESOS	AÑO 2015	AÑO 2016
Ventas Servicios de Seguridad	<u>5,221,855.30</u>	<u>5,385,082.78</u>
Total de Ingresos	5,221,855.30	5,385,082.78
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Ventas Operativos	4,942,808.55	4,753,753.23
Gastos Administrativos	64,497.89	389,511.47
Gastos Financieros	3,614.12	4,469.08
Gastos no Deducibles	<u>431,141.79</u>	<u>191,149.02</u>
Total de Gastos	5,442,062.35	5,338,882.80
Utilidad del Ejercicio	-220,207.05	46,199.98
Ingresos no Operacionales	284,531.33	148,109.12
Egresos no Operacionales	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Utilidad Neta antes de Impuestos	64,324.28	194,309.10
15% Participación Trabajadores	9,648.64	29,146.37
Impuesto a la Renta	<u>106,879.83</u>	<u>78,388.59</u>
Utilidad Neta del Ejercicio	-52,204.19	86,774.15
Transferencia a Resultados Acumulados	<u>0.00</u>	<u>79,843.84</u>
Resultado Neto	-52,204.19	6,930.31



L&M SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Recibido de Clientes	5,903,562.58
Pagado a Proveedores y Empleados	-5,523,342.96
Movimiento de Intereses	<u>-4,469.08</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación **375,750.54**

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

Incremento de Inversiones	0.00
Movimiento de Propiedades	<u>19,486.99</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión **19,486.99**

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Incremento de Obligaciones a Pagar	-54,454.83
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	<u>0.00</u>

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento: **-54,454.83**

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Incremento del presente año	340,782.70
Saldo Inicial	22,744.16

Saldo Final de Caja **363,526.86**



CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

Utilidad del Ejercicio	86,774.15
Ajustes a la Utilidad Neta	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	1,232.43
Depreciación y Amortización	69,262.82
Cambios en los Activos y Pasivos	
Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar	418,247.87
Aumento/Disminución de Inventarios	71,647.51
Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar	<u>-205,383.61</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	441,781.17

L&M SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

CUENTAS	Capital Social	Reserva Legal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Aportes Futura Capitalización	Resultados Adopción de NIIFs	Utilidad Año Corrientes	Total
Saldo al 31/12/2015	10,400.00	3,820.47	137,169.54	11,750.99	7,024.17	-52,204.19	117,960.98
Capital Social							0.00
Reserva Legal							0.00
Resultado de Ejercicios Anteriores							0.00
Aportes Futura Capitalización							0.00
Resultados Adopción de NIIFs							0.00
Utilidad año corriente						86,774.15	86,774.15
Distribución/Numeraario							0.00
Saldo al 31/12/2016	10,400.00	3,820.47	137,169.54	11,750.99	7,024.17	34,569.96	204,735.13



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS

ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN

La compañía se constituyó el 4 de mayo de 1999 según Escritura Pública celebrada ante el Abog. Italo Bedrán Riofrío, Notario Público Séptimo del cantón Riobamba e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número ciento treinta y cinco el quince de agosto del 2000.

DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD

El artículo primero de los Estatutos Reformados establece que la compañía llevará el nombre de L & M de Seguridad Privada Cía. Ltda. y es de nacionalidad es ecuatoriana.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el número 0691700933001

DURACIÓN

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del cantón Riobamba.

OBJETO SOCIAL

El artículo tercero de los Estatutos Reformados establece que la compañía tiene como objeto social la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad privada tanto física como móvil, prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; Investigación y Seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídica así como de bienes; a través del uso de aparatos, dispositivos y sistemas electrónicos de seguridad y vigilancia; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.



CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cierre del año es de US\$ 10.400,00 (Diez mil cuatrocientos 00/100 dólares americanos), dividido en 10.400 participaciones de un dólar cada una, se presenta distribuido como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
Arébalo Buenaño Luis Vinicio	2.600,00	25,00%
Machado Maliza Edwin Rony (Herederos)	520,00	5,00%
Ninabanda Montes Manuel Miguel	7.280,00	70,00%
Total del Capital Social	10.400,00	100,00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN		TARIFA	EQUIVALENTE	
USD			REMUNERACIÓN	NÚMERO DE MESES DE
Mayor o igual a	Menor a	MENSUAL	MENSUAL	CONTRIBUCIÓN
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.



5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.



MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles de las recaudaciones diarias y en fondos de caja chica, cheques recibidos para depósito inmediato, los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

La política de ventas es en casi el ciento por ciento al contado, en el caso de darse crédito no se generan costos financieros adicionales.

No se aplica el cálculo de la provisión para cuentas incobrables por que prácticamente no hay ventas a crédito, igualmente no se calculó deterioro de cartera por esta circunstancia.

INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados al costo de compra de los bienes y en pocos casos con el método de costo promedio ponderado, ya que los bienes se reponen cuando se usan, regularmente son los que se empelan como proveeduría de oficina y municiones para los guardias.



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	5%

De presentarse diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regularán en la Conciliación Tributaria.

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio debe ser calculada por la empresa Logaritmo Cía. Ltda. empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de



regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, las compañías según disposiciones legales debe destinar por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene en efectivo o depósitos bancarios de libre disposición al 31 de diciembre los valores que se presentan en balances con los saldos siguientes:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Caja Chica	750,00	700,00
Banco Internacional Cta. Cte. 3100600680	22.646,81	0,00
Banco Internacional Ahorros	231,06	185,74
Banco Guayaquil Cta. Cte. 6903665	-42.415,17	15.926,61
Coac El Sagrario Cta. 2000082587	98,48	0,00
Inversiones Banco Internacional	450,19	0,00
Coac Mushuc Runa	6,31	6,31
Coac San Francisco	12,11	12,11
Banco Procredit Cta. Cte. 24030121270	-8.810,36	15.465,70
Banco del Pacífico Cta. Cte. 766568-7	49.774,73	232.813,74
Total Efectivo y Equivalentes	22.744,16	265.110,21

NOTA 8.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía que vencen a corto plazo se presentan en balances con los saldos que siguen:

Salomón Iván Chávez Zúñiga	43.075,73
Gobierno Autónomo Descentralizado	26.972,39
Empresa Pública Provincial de Servicios	5.319,98
Sinohydro Corporation	12.270,46
Universidad Autónoma de los Andes	71.162,95
Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas	11.526,92
Coandes Cía. Ltda	13.464,16
Celec EP	65.134,55
Universidad Regional Amazónica Ikiam	3.381,90
Otros Clientes de menor Valor	3.289,34
Total de Clientes	255.598,38

La compañía no efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables, tampoco lo realizó del deterioro de cartera.

NOTA 9.- INVENTARIOS

Los valores que la compañía mantiene en inventarios corresponde a los bienes usados como seguridad de los guardías, se presentan al 31 de diciembre como se detalla:



	AÑO 2015	AÑO 2016
Útiles de Oficina	2.315,07	0,00
Municiones	15.287,14	29.915,24
Papelería	40.524,65	0,00
Herramientas y Accesorios	22.924,89	0,00
Uniformes	20.511,00	0,00
Total Inventarios	101.562,75	29.915,24

NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS

Los valores pagados por anticipado al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes y anticipos a empleados que se devengan a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Seguros Pagados por Anticipado	22.484,30	15.355,68
Anticipos y Préstamos a Empleados	2.613,40	1.440,00
Valores por Liquidar	20.107,68	0,00
Cuentas por Cobrar Empleados	49,01	179,98
Crédito Tributario Impto. Renta por Ventas	94.211,26	67.421,37
Retenciones en la Fuente Impto. Renta	102.501,19	110.041,52
Anticipo Impuesto a la Renta	35.368,69	35.969,93
Total Pagos Anticipados	277.335,53	230.408,48

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año y que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en el año se presentan en el cuadro que se detalla:

BIENES	AÑO 2015	Movimiento	AÑO 2016
Terrenos	120.000,00	0,00	120.000,00
Construcciones en curso	173.504,30	0,00	173.504,30
Edificios e Instalaciones	8.813,28	0,00	8.813,28
Muebles y Enseres	6.666,24	0,00	6.666,24
Maquinaria y Equipo	136.342,81	0,00	136.342,81
Equipo de Oficina	1.000,00	1.228,07	2.228,07
Equipo de Computación	23.280,70	0,00	23.280,70
Vehículos	374.532,26	-20.715,06	353.817,20
(-) Dep. Acumulada	-104.376,05	-78.181,12	-182.557,17
Total Propiedad, Planta y Equipo	739.763,54	-97.668,11	642.095,43

NOTA 12.- OTROS ACTIVOS

Los valores del sistema informático que se amortizan periódicamente y las regulaciones de Niifs, que tienen vencimientos mayores a un año se presentan al 31 de diciembre como sigue:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Licencias Software	6.162,15	6.522,15
Activos por Impuestos Diferidos	3.378,52	3.378,52
Amortización Gastos de Instalación	-1.385,99	-2.696,12
Total Otros Activos	8.154,68	7.204,55

NOTA 13.- PROVEEDORES

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios que la compañía tiene al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

Luxurievnts S. A.	25.111,82
Arévalo Buenaño Luis	120.000,00
Seguros Ecuador S. A.	8.237,08
Espinoza García Cristhian	5.446,19
Moreno Acurio Hugo	3.547,16
Ojeda Torres Marco	4.057,53
Otecel S. A.	8.204,56
Palacios Palacios Nancy	9.716,54
Valla León Mayra	5.341,74
Constructora Walkirias S. A.	63.940,44
Cheques Posfechados	23.053,56
Proveedores de menor valor	48.078,09
Total Cuentas y doc. Por Pagar	324.734,71

NOTA 14.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago que la empresa mantiene con el Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo, en balances presentan las cifras que se detallan:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Impuesto por Pagar Anticipos	35.368,69	35.969,93
Impuestos por Pagar	81.835,07	67.432,72
Impuesto Renta por Pagar	106.879,83	78.388,58
Total Obligaciones Tributarias	224.083,59	181.791,23

NOTA 15.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones por pagar que la compañía tiene con sus empleados y trabajadores por sueldos, provisiones efectuadas por beneficios sociales que tienen vencimientos a corto plazo y los aportes al Seguro Social se presentan en balances al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Aportes al IESS por Pagar	63.377,16	50.224,86
Préstamos Quirografarios	12.483,61	10.053,98
Décimo Tercer Sueldo	95.985,73	67.744,25
Décimo Cuarto Sueldo	19.594,44	35.611,63
Fondo de Reserva Empleados	2.398,61	2.449,57
15% Trabajadores por Pagar	9.648,64	33.157,60
Sueldos por Pagar	244.623,18	229.539,86
Otras Cuentas por Pagar	89.146,12	23.728,39
Total Obligaciones Laborales	537.257,49	452.510,14

NOTA 16.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones por pagar a clientes por anticipos, socios e instituciones financieras, y a empleados por provisiones que vencen en plazos mayores a un año, al 31 de diciembre los balances reflejan las cifras que siguen:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Ing. Luis Arebalo	21.572,08	71.786,38
Miguel Ninabanda	62.166,68	0,00
Anticipo a Clientes	159.777,85	19.693,02
Banco Internacional	0,00	6.330,31
Provisión Jubilación Patronal	138.387,55	116.249,16
Provisión Desahucios	65.751,10	52.302,20
Total Otras Cuentas por Pagar	83.738,76	266.361,07

NOTA 17.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	AÑO 2015	AÑO 2016
Capital Social	10.400,00	10.400,00
Reserva Legal	3.820,47	3.820,47



Resultado de Ejercicios Anteriores	137.169,54	165.009,19
Aportes Futura Capitalización	11.750,99	11.750,99
Resultados Adopción de NIIFs	7.024,17	7.024,17
Utilidad año corriente	-52.204,19	6.930,31
Total del Patrimonio	117.960,98	204.935,13

NOTA 18.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Departamento de Contabilidad, según se menciona por el cierre automático del sistema informático procedió a efectuar el registro contable de la distribución de las utilidades, conforme a los datos que se detallan:

Utilidad Neta antes de Impuestos	194.309,10
15% Participación Trabajadores	29.146,37
Impuesto a la Renta	78.388,59
Utilidad Neta del Ejercicio	86.774,15
Transferencia a Resultados Acumulados	79.843,84
Resultado Neto	6.930,31

Sin que lo anterior modifique o afecte la conformación del patrimonio, la distribución de utilidades que corresponde según valores calculados en base a disposiciones legales, y que se aplicará luego de la decisión de los socios en Junta General será la que sigue:

Utilidad Neta antes de Impuestos	194.309,10
15% Participación Trabajadores	29.146,37
Impuesto a la Renta	78.388,59
Utilidad Neta del Ejercicio	86.774,15

Les corresponde a los socios en Junta General aprobar la distribución de utilidades según las disposiciones legales emitidas al respecto.

HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestros trabajos de auditoría no se han presentado hechos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.